

# BIBLIOTECAS

## HACIA UNA DEFINICION DEL BIBLIOTECARIO EN ESPAÑA

PONENCIA presentada por MANUEL CARRIÓN GÚTIEZ

Preguntarse, como vamos a hacer en esta ponencia, por las señas de identidad del bibliotecario no es, en España, ni un acto de narcisismo ni un ejercicio ocioso o gratuito. Efectivamente, ni nosotros ni la sociedad a la que servimos sabemos quiénes somos ni deja de ser fundamental el saberlo para darse razones capaces de mover vocacionalmente y de reconciliar a uno consigo mismo sin sentirse un fracasado (plano individual), para aspirar a un «status» o situación social que no tenga que depender necesariamente de la comparación con otras profesiones ni de la pertenencia o no a un cuerpo de funcionarios (plano corporativo) y, en fin, para contribuir al desarrollo social dada la importancia que la cultura y la información, como primeros bienes sociales fungibles, tienen en la conformación y funcionamiento de la sociedad y, en última instancia en la convivencia (plano social). Es evidente que, si la pregunta que nos hacemos recibe respuesta, podemos hallar algunos puntos de apoyo para solucionar problemas prácticos tales como el del reclutamiento del personal bibliotecario, el de sus relaciones con la universidad, el del incremento de la consideración social del mismo y el de la creación de una demanda social de servicios bibliotecarios que ahora apenas existe.

### I.—FUNCIÓN DEL BIBLIOTECARIO

«Misión» la llamaba Ortega y Gasset en su célebre discurso-ensayo que, adelantándose a los tiempos, ha quedado ya como piedra miliar y sigue

sirviendo de punto de referencia para un entendimiento de nuestra profesión.

Está claro que el bibliotecario no puede ser entendido más que en función de la biblioteca y que la evolución del concepto y de la función de ésta ha arrastrado consigo los de la evolución de los del bibliotecario. Esto ha provocado un desarrollo histórico del concepto desde el del bibliotecario-conservador (presente aún en algunas denominaciones profesionales) hasta el hombre inmerso en los problemas de la comunicación del conocimiento, pasando por el misionero de la cultura (movimientos progresistas del siglo XIX) y por el mediador técnico a través del servicio más o menos personal de referencia (concepto fundamental en la primera mitad del siglo XX).

La existencia de estas etapas no quiere decir que se hayan realizado necesariamente en este orden cronológico ni siquiera que hayan dejado de existir —y acaso justificadamente— al mismo tiempo en un determinado país. En España, en concreto, el misionerismo bibliotecario típico del último tercio del XIX y del primero del XX ha solido estar más bien en manos de políticos y de educadores que de bibliotecarios, por la sencilla razón de que el Cuerpo Facultativo nació con fines de conservación y tuvo durante mucho tiempo el monopolio de la profesión, puesto que las bibliotecarias de la Escuela de Barcelona llegarían ya en el siglo XX y el Cuerpo Auxiliar más tarde todavía. El predominio de la imagen del bibliotecario erudito (que, por otra parte, ha proporcionado razones de prestigio y algunas épocas de esplendor a los bibliotecarios oficiales) ha sido, pues, abrumador y no es de extrañar el hecho de que la pertenencia al Cuerpo Facultativo fuera considerada muchas veces como pasajera y que el Cuerpo, hasta épocas bien recientes, se convirtiera en un «apeadero» para el acceso a la cátedra. Si la situación ha cambiado, pienso que han intervenido, entre otros, los siguientes factores: la importancia creciente de la biblioteca pública como institución algo más que al servicio semialfabetizador del misionerismo cultural y el hecho histórico, ya citado, del nacimiento del movimiento bibliotecario catalán primero y de la creación del Cuerpo Auxiliar después.

Con ello se llegaba al convencimiento de que el sujeto de los servicios bibliotecarios —y consiguientemente de los trabajos del bibliotecario— no es principalmente el libro, sino el lector. Con ello nos habíamos acercado al concepto «agresivo» de la biblioteca moderna y estábamos más cerca de conseguir la inserción de ésta en el proceso de la comunicación.

«Una biblioteca es —según la definición de la Unesco— una *colección* organizada de libros y publicaciones periódicas impresas o de otros documentos, sobre todo gráficos y audiovisuales, servidos por un *personal* encargado de facilitar el uso de ella por los *lectores* para información, investigación, enseñanza o recreo de los mismos». Partiendo de esta definición elemental, válida para toda clase de bibliotecas, podemos enunciar el trabajo del bibliotecario en tres maneras:

1. *Desde el punto de vista de los fondos:*

- a) Es el encargado de formar una colección,
- b) de preservarla,
- c) de organizarla y

— d) de diseminar los materiales que ella contiene y el contenido de los mismos.

2. Desde el punto de vista del lector o usuario, el bibliotecario tiene encomendadas las siguientes funciones:

— a) *Social*: aprovechamiento del ocio y servicio a la educación permanente (promoción cultural e información).

— b) *Cultural*: conservación y estudio del patrimonio cultural, considerando como «propia» no sólo la cultura local, sino también aquellas que han contribuido a formarla y, en última instancia, la universal (enseñanza).

— c) *Científica*: dominio y encauzamiento del caudal de la información científica, utilizando los medios técnicos (informática, telemática) a nuestro alcance, sin olvidar los convencionales (investigación).

3. Desde el punto de vista de los trabajos o tareas (relación fondos-lector) y de acuerdo con la definición de la OIT, el bibliotecario:

— a) organiza, desarrolla y conserva sistemáticamente la colección y la pone a disposición de los usuarios.

— b) Organiza y controla la selección y las adquisiciones.

— c) Analiza los fondos por la catalogación-clasificación-indización.

— d) Forma y mantiene los catálogos (manuales o automáticos).

— e) Organiza el depósito, la conservación, la circulación y el préstamo de los fondos.

— f) Responde a las necesidades de los usuarios evaluando y explotando las fuentes de información general o especial existentes dentro o fuera de la biblioteca por medio de sistemas manuales o automáticos.

— g) Puede redactar resúmenes, bibliografías especializadas, realizar la DSI y publicar distintos boletines de información bibliográfica en curso.

— h) Puede dar a conocer la biblioteca y su uso a quienes no la utilizan y promover su utilización.

— i) Puede dar servicios de reprografía (fotocopia y microfotografía).

— j) Puede estar especializado dentro del campo de la biblioteconomía.

Parece, pues, y acaso este sea el punto esencial, que la actividad del bibliotecario siempre se halla en relación con una *colección* y un usuario (real o potencial) y que su misión no es la conservadora (aunque haya de ejercerla también parcialmente), ni la investigadora o erudita (fuera del campo de la investigación bibliográfica), ni la educadora o docente (aunque su actividad tenga una proyección esencial en esta dirección), sino la de la comunicación, es decir, la de poner en contacto al usuario con el torrente del conocimiento humano cuya comunicación está encomendada todavía, en nuestra civilización, a los registros, sobre todo impresos, del pensamiento.

Quiere esto decir que el bibliotecario se halla hoy configurado por dos hechos: *la importancia actual de la información* y, por consiguiente, del proceso de la información y, avanzando aún más, de la biblioteconomía especializada y de las técnicas de recuperación de la información, por un

lado, y, por otro, la necesidad de acercarse cada vez más, científica y culturalmente, *al usuario*, de «ponerse en pellejo del usuario», lo que implica un compromiso grave para el bibliotecario en cuanto a sus posibilidades de conocimiento y en cuanto a su capacidad de desarraigo cultural.

Pero no conviene asustarse, ya que todo esto sólo puede suceder hasta cierto punto. El Bibliotecario no puede conocer todos los campos del saber, ni puede dejar de «estar en su propio pellejo» cultural, para sumirse, dentro de la más absoluta neutralidad, en el del lector. Sin embargo, el bibliotecario actual debe saber que *biblioteca y comunicación* tienen mucho que ver, que tiene que profundizar en el conocimiento de la epistemología social y debe llegar al máximo conocimiento de la comunidad a la que sirve. Y, con todo, debe estar convencido de que en toda tarea hay un factor inevitable de interpretación personal de la sociedad y de la cultura, de que su función y, por consiguiente, su trabajo supone —que acaso sea suponer bastante— la confianza en el papel optimizador del «conocimiento», de que la biblioteconomía no es una «forma de vida» y de que hay que situarlo todo en un contexto humano total, porque la cultura —la vida, en última instancia— son más cosas, aunque una de las fundamentales sea la de poner en conexión el «conocimiento social» con el lector.

## II.—LA PROFESIÓN DE BIBLIOTECARIO

De cuanto llevamos dicho resulta que el bibliotecario, además de unos conocimientos de los que van a derivarse las técnicas específicas que ha de aplicar en su trabajo, debe tener unos conocimientos fundamentales que son precisamente los que justifican la aplicación de tales técnicas y los que, en muchos casos, borran el carácter de interdisciplinariedad a muchos de nuestros saberes, tiéndoles precisamente de su carácter bibliotecario. Hay una base doctrinal, con carácter científico a partir de la teoría de la comunicación relacionada con la sociedad, la cultura y el hombre, que sirve de justificación a todo lo que la experiencia o la práctica pueden enseñar a hacer en el campo de las bibliotecas y que confiere unidad a todo el aspecto práctico —presente tanto en la biblioteca pública, como en la científica, como en el centro de documentación— de los trabajos propios de un bibliotecario. Sobre esta base descansa la posibilidad de que el ejercicio de la actividad bibliotecaria sea una *profesión* y no sencillamente un oficio, como puede haber sido en un principio. Lo mismo pasó con otras muchas profesiones (médicos, arquitectos, etc.), según nos atestigua la historia, pero, a la altura del siglo XX, es preciso que la ocupación del bibliotecario sea reconocida ya, donde no lo haya sido, como ejercicio de una profesión.

No es que intentemos directamente dar a este término el sentido de *profesión liberal*, capaz de codearse con los grupos considerados tradicionalmente como profesiones en el campo del Derecho y de la Medicina. Tal es el sentido primero en las publicaciones anglosajonas que tratan el tema. La verdad es que las profesionales liberales cada vez lo son menos, como puede comprobarse asomándose a los médicos que trabajan en la seguridad social o a los juristas convertidos en burócratas. Por otra

parte, tampoco creemos que el término conserve sus viejas adherencias religiosas («profesar en») o simplemente gremiales. Mucho menos queremos dar a la palabra un sentido clasista, por la sencilla razón de que las profesiones liberales, desde el punto de vista sociohistórico (y qué influencia ha tenido este hecho en la conversión de la universidad en una simple expendedoría de títulos), han sido más bien un trampolín para pasar de una clase social a otra, aunque en el caso de los bibliotecarios en España ni siquiera eso.

Al decir que la del bibliotecario es una profesión queremos decir que:

a) Desde el punto de vista teórico, se trata de una ocupación basada en un cuerpo doctrinal con disciplinas que confieren sentido y eficacia a las técnicas utilizadas y que, consiguientemente, su ejercicio exige una preparación intelectual previa;

b) desde el punto de vista laboral, el bibliotecario no es ni un funcionario ni un hombre de oficio (manual o comercial) cuya preparación y perfeccionamiento puede confiarse totalmente al aprendizaje práctico;

c) desde el punto de vista social, el reconocimiento de un «status» o situación determinada, que, naturalmente, suele reflejarse de la manera más prosaica en las remuneraciones salariales.

Ya hemos dicho que, de suyo, las profesiones no constituyen una determinada clase social, sino, al máximo, un medio para saltar de clase. Pero sucede que en España, ni siquiera eso. Durante mucho tiempo no han existido más bibliotecarios que los bibliotecarios del Estado y en éstos se producía un doble fenómeno que no favorecía lo que, desde ahora, podemos llamar «la profesionalización del bibliotecario»: por un lado que pesaba demasiado en ellos su condición de funcionarios y, por otro, el peso excesivo del bibliotecario erudito manifiesto sobre todo en la tendencia de los miembros del Cuerpo Facultativo a poner el ideal de su vida en terminar en una cátedra.

Sencillamente, hasta bien entrado el siglo xx (en 1923 con la salida de las primeras bibliotecarias de la Escuela de Barcelona y en 1931 con el nacimiento del Cuerpo Auxiliar, aunque ya antes, en el frustrado Congreso de 1923, se había manifestado la conciencia de lo que debía ser un bibliotecario «moderno»—) no se centra la atención en el aspecto esencialmente comunicativo de la profesión bibliotecaria, aspecto que habría de ir creciendo progresivamente en importancia hasta desembocar hoy en formas profesionales que llamamos, para entendernos y sin profundizar en el asunto, «documentación».

Lo que sucede es que, al aparecer la nueva visión del bibliotecario desligado, al menos en cuanto tal, de los aspectos eruditos, la profesión pareció perder contenido intelectual, su ejercicio dio la impresión de poder ser llevado a cabo por simples aficionados con más o menos «horas de vuelo» y, consiguientemente, decayó la consideración social del bibliotecario. Si hacemos caso a los analistas de otros países —y parece que hemos de tenerlo en cuenta también en España— no ha dejado de influir en el asunto (reflejado, como hemos dicho, en los bajos salarios) la «feminización» de la profesión, manifiesta en nuestro país por la exclusividad femenina, hasta tiempo muy reciente, de la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona y por el predominio femenino en los cuerpos del Estado, cuando la mujer tuvo por fin acceso a los estudios universitarios. La facilidad

de la mujer para ocupaciones consideradas durante mucho tiempo como semiprofesiones (enfermeras, maestras, servicio doméstico, etc.), su mayor adaptación psicológica a trabajos considerados como aparentemente rutinarios y monótonos, como la catalogación, le abrieron las puertas de la profesión y, con ello, al menos en algunos países, la ocasión de dar a los bibliotecarios salarios más bajos. Dios me libre del menor tinte peyorativo en estas palabras y, mucho menos, de sentirme incómodo en compañía que nunca me ha resultado sino confortable y grata. Que, por lo demás, no deja de haber otras muchas razones sobre la falta de consideración social que ha sufrido el bibliotecario; entre las cuales es de notar —paradójicamente y porque sé que les duele a muchos de nuestros compañeros— el hecho de que nuestra actitud o, si queremos más bien, nuestro talante de bibliotecarios es fundamentalmente el de servicio (recordad el «sic vos non vobis»), casi el de servidumbre en una entrega total y sin guardarse nada de «lo que uno sabe», frente a cierta actitud de secreto de otras profesiones que ofrecen los frutos de su saber, pero reservándose éste de ordinario en las alcancías más secretas. Aunque la verdad es que más vale vaciarse en el servicio que volver a aquellos versos del poeta inglés citado por Benge (p. 220):

«Unlearned men of books asume the care,  
as eunuchus are the guardians of the fair».

Por lo demás, para que exista una profesión deben existir también el reconocimiento de una autoridad profesional y una ética propia, pero, resumiendo, para la «profesionalización del bibliotecario» lo primero y fundamental es que se reconozca que existe un conjunto doctrinal que justifica el ejercicio de sus funciones y las hace eficaces y que se exija su conocimiento para el ejercicio de las funciones bibliotecarias. Con esto, nos estamos pasando a otro capítulo.

### III.—LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Si para la realización de las tareas bibliotecarias, aún de aquellas con apariencia más rutinaria, se supone el conocimiento de un «corpus» doctrinal (en cuya descripción detallada no podemos entrar porque esta ponencia trata sólo de trazar el perfil del bibliotecario), está claro que, para ser bibliotecario hace falta no sólo un aprendizaje, sino unas enseñanzas. En pocas palabras, no puede existir el bibliotecario sin formación profesional. Vamos a tratar de reunir los caracteres que, en este momento, debe tener esta profesión.

1. *Carácter académico.*—Es evidente que, desde un punto de vista individual y mientras la profesión no alcance a ser una necesidad socialmente reconocida (aunque sí pueda ser sentida esta necesidad por una parte del cuerpo social, como pueden ser las universidades, la administración pública, etc.), es posible la formación profesional del bibliotecario, sin que las enseñanzas de la misma se hallen institucionalizadas. La experiencia más diaria muestra que una persona, por su cuenta y riesgo, puede llegar a saber como el que más en un determinado campo. Pero acontece

que, cuando se trata de un servicio social, como suponemos que es el prestado por el bibliotecario, cuya existencia hay que garantizar, es preciso asegurarse la existencia de un determinado número de profesionales con una cierta homogeneidad en su formación cuyos niveles estarán determinados por el tiempo y por el espacio en que van a realizar su labor. Es decir, que el ejercicio de la profesión, la eficacia de este ejercicio de forma continuada y la posibilidad de promoción profesional, exigen la institucionalización de la formación profesional. La formación profesional debe, pues, ser recibida, demostrada y garantizada documentalmente (certificado, título, diploma).

Y, llegados aquí, puesto que los estudios de que hablamos tratan de conseguir la formación de «profesionales» está claro el nivel universitario de estos estudios, puesto que con ellos no se trata de dar los medios generales de participación en una determinada cultura (bachillerato), sino de especializar en un campo de acción que además lleva consigo necesariamente un cierto compromiso de investigación. El problema de su inserción en la universidad es otra cosa. Y debe tener en cuenta dos circunstancias importantes: el carácter *interdisciplinario* de las enseñanzas bibliotecarias, que permite su ubicación académica en muchas y al mismo tiempo en ninguna de las facultades universitarias y la alta *especialización* exigidas por las actuales exigencias informativas, que nos sitúa ante el mismo problema.

De lo que no cabe duda es de que, para una profesión que debe aspirar a dejar de ser oficio y conferir capacidad de crítica, de valoración de resultados y de trazar y de corregir programas de acción, hay que contar con estudios universitarios específicos que desde las disciplinas más tradicionales la lleven al dominio de las técnicas más recientes, sobre todo, por cuanto se refiere a sus posibilidades, ya que, como es sabido, en la utilización de los ordenadores, por ejemplo, es más fácil, desde nuestro punto de vista, dominar el «input» que el «output».

2. *Especialización*.—Se trata de conseguir eficacia en el proceso de la comunicación. Para ello hay que procurar, en primer lugar, conseguir la especialización en el conocimiento de las distintas clases de fondos (antiguos, modernos, audiovisuales, etc.), en su tratamiento (bibliografía, técnicas de almacenamiento y recuperación de la información) y en su acercamiento al lector (bibliotecas públicas, servicios infantiles, bibliotecas escolares y universitarias, bibliotecas especializadas y sus distintas clases), es decir en las distintas técnicas bibliotecológicas, bibliográficas y biblioteconómicas, como se dice en la actual terminología; en segundo lugar hay que especializar en los distintos campos del conocimiento (sección local —histórica—, referencia general y secciones de humanidades, ciencias sociales y ciencias en las grandes bibliotecas públicas, y en los distintos campos del saber en las universitarias y especializadas).

No podemos fijar ahora, aunque sea sugestivo, dónde termina una especialidad y comienza una nueva profesión. Todas las profesiones, como los saberes, se han encontrado unidas en sus comienzos. En un momento determinado, determinado casi siempre por las necesidades sociales, una determinada profesión puede haber tenido necesidad de decir adiós a su tronco madre. Dilucidar ahora si el bibliógrafo y el documentalista constituyen profesionales distintos en el campo de la comunicación o se trata

sencillamente de los dos extremos de la profesión del bibliotecario (el uno volcándose en el estudio de los fondos y el otro acomodándose estrechamente a la piel del usuario, mientras que el bibliotecario trata perennemente la unión entre ambos extremos) sería atacar una empresa interminable y acaso ligeramente bizantina.

3. *Gradualidad*.—Además de la especialización, la formación profesional debe tener en cuenta la necesidad de que existan distintos niveles o grados profesionales, sin que esto quiera decir nada contra la necesaria permeabilidad que debe existir entre ellos ni de la consideración social de cada uno. Parece claro que los niveles profesionales han de ser fijados en cada caso en función de las necesidades sociales existentes, pero, en términos generales, los niveles profesionales mínimos estrictamente tales, suelen ser considerados dos: uno encargado de las tareas directivas en los grandes servicios y centros o en los centros altamente especializados y de las tareas de alta especialización y otro encargado de la dirección de centros de tipo menor o medio y no muy especializados, así como de los trabajos técnicos generales en los grandes centros y servicios o en los centros especializados. Es probable que haya manera de expresar de forma más clara lo que en España —y dentro de los bibliotecarios del Estado— llamamos Cuerpo Facultativo y Cuerpo de Ayudantes, pero me parece que, en el fondo de la cuestión, podemos estar de acuerdo.

Los trabajos bibliotecarios no terminan aquí: hay toda una gama de trabajos administrativos, técnicos (restauración, informática, reprografía, sonido, etc.) y de comunicación (copia y ordenación de fichas, asistencia al lector y entrega de libros, etc.), que, evidentemente, tienen que convertirse en «bibliotecarios», a través de una preparación adecuada. Pero los bibliotecarios estrictamente dichos, creo yo, terminan en dichos dos niveles.

4. *Teórico-práctica*.—El bibliotecario no es un tratadista de la comunicación ni de sus técnicas y mucho menos un iniciado sumido en la terrible jerga con la que ahora suelen tratarse estos temas; el bibliotecario necesita unos saberes para aplicarlos a unas técnicas que han de conservarse vivas y en constante evolución. Esto quiere decir muchas cosas, pero, de momento, quiere decir sobre todo que en la formación de los bibliotecarios es preciso hallar un sistema de cooperación entre la biblioteca y la universidad para poder conseguir una formación que incluya visitas colectivas, prácticas individuales y realización de trabajos de organización, de bibliografía o de investigación.

5. *Continuada*.—La naturaleza esencialmente dialéctica de los conocimientos científicos y de las técnicas a ellos ligadas, hacen que la formación del bibliotecario, como la de cualquier otro profesional, tenga que ser continuada. Los cursos regulares y las enseñanzas basadas sobre planes de estudio completos, tienen que complementarse con la existencia de cursillos monográficos (para dominar sobre todo las nuevas técnicas informativas, administrativas y reproductoras), con la convocatoria de foros para el estudio y debate de los problemas y con la publicación de monografías y publicaciones periódicas en las que se pueda reflejar la acumulación y análisis de las experiencias y la información sobre los caminos y logros de la investigación científica relacionada con la profesión.

6. *Homogénea y coordinada.*—Sin profundizar más, se pide aquí la intervención de aquellas fuerzas capaces de evitar las bizarrias de la improvisación y las iniciativas anárquicas que puedan suponer un deterioro de la imagen profesional o, simplemente, un derroche de recursos. Estas fuerzas, creo yo, son sustancialmente el Estado y las asociaciones profesionales legítimamente representativas.

Como acontece en otros campos profesionales, el Estado debe procurar la existencia de centros docentes para las disciplinas bibliotecarias, sentar las bases legales que garanticen la formación de profesionales a la altura de nuestro tiempo y fomentar políticamente aquellos planes de formación que mejor se adapten a las necesidades y posibilidades del cuerpo social.

Las asociaciones profesionales por su parte, además de asegurar los códigos y el nivel de equiparación con otras profesiones deben intervenir, como lo ha hecho la IFLA de forma general, en la fijación de las normas técnicas de acuerdo con las cuales deben establecerse los centros, trazarse los planes de estudio, redactarse los programas, conferirse los títulos y dar la habilitación final para el ejercicio de la profesión. De una o de otra forma, esto es lo que acontece en los países de mayor progreso bibliotecario. A partir de ahí, todos los experimentos pueden ser buenos y hasta convenientes en una época en la que los «medios» se hallan en el centro de las preocupaciones pedagógicas.

Miremos ahora hacia España. En la nota bibliográfica se dan pistas suficientes para descubrir cómo ha sido la formación profesional en nuestro país. Las enseñanzas universitarias, cuando han existido, se han preocupado nada más que del bibliotecario-erudito-bibliógrafo, y era natural, porque con ellas se trataba de solucionar los problemas de reclutamiento para el Cuerpo Facultativo. Más tarde, los Cursos y las Escuelas de Documentalistas de Madrid, sirvieron fundamentalmente para la preparación de los opositores. Dos provincias que han defendido siempre su autonomía bibliotecaria, Navarra y Barcelona, han buscado sus propias soluciones, de forma efímera la primera y con proyección hacia toda Cataluña la segunda, pero sin hallar nunca la solución total, puesto que no se ha encontrado hasta ahora la forma de inserción en la universidad.

Así llegamos a nuestros días. El R. D. 3104/1978 establece la posibilidad de crear Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación en las distintas universidades españolas. En marzo de 1979, la Dirección General del Libro y Bibliotecas crea una Comisión de Planes de Estudio para Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación en la que un grupo de bibliotecarios y de profesores universitarios trazan unas líneas fundamentales para posibles planes de estudio. En 1980 se celebra un Seminario sobre formación profesional en el que bibliotecarios españoles, profesores de universidad, representantes de los entes autonómicos españoles responsables en este campo y técnicos de la universidad de Pittsburgh exponen una serie de ideas, plasmadas en unas conclusiones cuya importancia práctica para el planeamiento de la formación profesional bibliotecaria en España me parece fundamental. La O. de 24 de febrero de 1981 sobre directrices para los planes de estudio en las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación lleva como anejo un verdadero plan de Estudios, ateniéndose, naturalmente, a lo establecido en la Ley General de Educación (14/1970) en su art. 37. Por fin, se

halla a punto de aparecer la O. que regula el funcionamiento del Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios, sucesor de la Escuela de Documentalistas que, a su vez y por muy breve tiempo y en barbecho, se llamó Escuela de Bibliotecarios.

Parece, pues, que se han fijado algunas posiciones y que se puede echar a andar. Pero bien pudiera ser que, teniendo ya alguna estructura legal, nos sumiéramos en el inmovilismo, por falta de medios o por considerar —con gran desacierto, porque cultura e información son sin duda las inversiones sociales de mayor rentabilidad— que el problema bibliotecario no es urgente y puede esperar, mientras la universidad sigue fabricando centenares de graduados socialmente innecesarios y personalmente condenados al paro. La solución del problema de la formación profesional del bibliotecario, además de solucionar algunos problemas políticos radicales de los españoles derivados de la falta de cultura o de información, contribuiría también a solucionar un poco el problema universitario al que acabamos de aludir, siempre que se llegue al convencimiento de que la formación profesional en España debe discurrir por los cauces legales actualmente abiertos: las escuelas Universitarias para bibliotecarios técnicos y los Centros para Postgraduados para los bibliotecarios superiores. Las Escuelas, convenientemente dispersas por toda España, como las de Magisterio, por ejemplo, formaría un tipo de profesionales del que estamos sumamente necesitados y distraerían candidatos a profesiones actualmente supersaturadas; los Centros para Postgraduados, creados con mucha mayor parsimonia y con mucha menor carga económica, de acuerdo con las necesidades, absorberían una parte de los graduados en paro. Lo que no se debe, por supuesto, aun en el caso de que se tuviera medios para ello, es lanzarse a la aventura de crear ciclos académicos completos para las nuevas enseñanzas, disponiéndose a no solucionar el problema bibliotecario y a formar nuevas legiones de parados.

#### IV.—¿FUTURO IMPERFECTO?

No parece que pueda serlo más que el pasado. Para terminar es conveniente desplegar el abanico de una serie de problemas pendientes de cuyo conocimiento y solución depende en buena parte el futuro de los bibliotecarios y, por lo tanto, de las bibliotecas:

1. *Identidad.*—Antes de la llegada de los medios de comunicación de masas, la biblioteca pública tenía una función ilustradora y de aprovechamiento del ocio. Con la llegada de estos medios y la invasión de la electrónica («galaxia Marconi») la situación ha cambiado. Es verdad que la lectura sigue siendo necesaria para la personalización de la cultura y para tener capacidad de «digestión» de los «medios», pero su dimensión esencial e irremplazable es la informativa y el primer papel del bibliotecario el de la comunicación.

2. *Pluralidad.*—La profesión está en función de los usuarios y las necesidades de éstos son muy variadas. No vale la pena entrar ahora a discutir si es preferible un profesional especializado en biblioteconomía o

más bien en la materia sobre la que ha de informar. Teóricamente es mejor la doble especialización, pero de hecho todo depende de la habilidad individual para «entrar» en una determinada materia y del grado de intensidad de la especialización requerida. Lo que sí es cierto es la necesidad de abrir la profesión, al menos en su grado o nivel superior, a todas las titulaciones.

3. *Profesionalidad y profesionalismo.*—La profesionalidad es necesaria, para terminar con el fenómeno del falso intrusismo. Me explico: en España no puede existir intrusismo verdadero, por la sencilla razón de que no hay verdadera profesionalidad, ni siquiera entre los encargados de bibliotecas del Estado y a pesar de la existencia de Cuerpos especializados. La lucha del Cuerpo Facultativo por las «incorporaciones» ha resultado siempre insuficiente y ya en su asamblea de 28-30 de junio de 1936 se aprobaba la conclusión 7, «no podrá nombrarse funcionario para archivos, bibliotecas y museos retribuidos con fondos del Estado, si no es funcionario del Cuerpo Facultativo o persona que reúna las condiciones para serlo», que es claro testimonio de una clara ambigüedad.

La profesionalidad incluye también la posibilidad de asociarse con metas claras y la de influir en la legislación. La profesionalidad ofrece además la oportunidad de identificarse más con el trabajo que con el puesto o cargo y es el camino para la obtención de un reconocimiento social.

El profesionalismo, por su parte, como exacerbación del sentimiento profesional, puede llevar al mantenimiento de posiciones rutinarias, a la defensa a ultranza de los propios derechos frente a otras profesiones ya existentes o que pugnan por brotar y a posturas asociativas excesivamente conservadoras. De esta suerte puede llegarse, por un lado, a tener profesionales gremiales, demasiado generalistas y poco especializados y, por otro, a la falta de sensibilidad para resolver problemas tan concretos y reales como es el de la situación profesional de todos aquellos que, sea cual fuere su ilegitimidad de origen, vienen ejerciendo la profesión desde hace muchos años, el de la diferenciación de plazas concretas, el de admitir formas de reclutamiento que pueden perfectamente no ser las tradicionales oposiciones.

4. *El bibliotecario-administrador o gestor.*—Las soluciones a los problemas actuales, que nadie dice que no vayan a ser los del futuro, no pueden ser puramente cuantitativas. No es necesariamente verdad que con más dinero se hacen cosas mejores. En la hora actual, los usuarios piden más servicios quienes trabajan en las bibliotecas exigen mayor autonomía y mejores condiciones de trabajo, quienes sostienen las bibliotecas buscan una mayor justificación de los gastos. Para poder hacer frente a las nuevas y crecientes necesidades de información no basta más dinero, más personal y mejores equipos, es preciso que el bibliotecario sea un buen administrador. El bibliotecario tiene que saber a dónde quiere ir, por dónde ir, planear el camino escogido y evaluar los resultados. A veces ni siquiera somos capaces de trazar un presupuesto o de escribir una memoria. La formación profesional del bibliotecario que se debe a sus usuarios antes que a la profesión y que es administrador de personas y no sólo de fondos o equipos, tiene que incluir necesariamente las disciplinas que hagan de él un buen administrador.

## CONCLUSIONES

*Primera.*—La importancia de la cultura y de la información para la construcción de una sociedad desarrollada y en paz, exigen que la biblioteca sea considerada como un servicio social y que se sienta como necesaria la existencia de bibliotecarios.

*Segunda.*—No puede ejercerse la profesión de bibliotecario sin la preparación adecuada. El Estado y las asociaciones profesionales tienen la obligación de velar para que la profesión de bibliotecario sólo pueda ser ejercida por quienes hayan demostrado poseer la preparación necesaria.

*Tercera.*—Para que la sociedad española pueda disponer del número de bibliotecarios que necesita, es necesaria la existencia de centros de formación profesional bibliotecaria con los medios necesarios para impartir y acreditar esta formación.

*Cuarta.*—En concreto, a fin de asegurar la formación profesional de los bibliotecarios, es preciso asegurar la existencia de los siguientes medios:

- a) Cursos regulares en Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación para la formación de bibliotecarios técnicos. Titulados.
- b) Cursos para postgraduados para la formación de bibliotecarios superiores. Diplomados.
- c) Cursos de formación profesional acelerada para la formación de asistentes de bibliotecas y de formación intensiva para la habilitación de quienes vienen ejerciendo la profesión sin haber acreditado su preparación.
- d) Cursillos de especialización y de actualización para profesionales en ejercicio.
- e) Centros y publicaciones de investigación biblioteconómica.
- f) Reuniones de estudio para la discusión de problemas comunes.

*Quinta.*—El Estado debe estar dotado de una infraestructura legal que garantice el acceso a la cultura y a la información, así como a la enseñanza, por medio de la biblioteca; que asegure la existencia de bibliotecarios en las bibliotecas y que establezca los mínimos de personal técnico necesario, en función de la complejidad de los servicios y del número de usuarios.

*Sexta.*—El Estado debe garantizar la presencia de los cuerpos bibliotecarios estatales en todos los servicios bibliotecarios y de información de titularidad estatal y colaborar con los distintos entes autonómicos en la formación del personal bibliotecario que necesite.

*Séptima.*—El bibliotecario debe tener la posibilidad de promoción profesional con oportunidades y estímulos para su formación permanente teórico-práctica y con un sistema único de acceso a la profesión que le permita el acceso a los niveles superiores.

Madrid, septiembre 1981.

## NOTA BIBLIOGRAFICA

### I.—SOBRE EL BIBLIOTECARIO

*Asamblea del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos celebrada en la Biblioteca Nacional del 28 al 30 de junio de 1936. Conclusiones aprobadas y plan para la próxima reunión.* Madrid, 1936, 30 págs.

BENGE, RONAL C.: *Libraries and cultural change.* London, Clive Bingley, 1978.

ESTABROOK, LEIGH: «Labor and librarians: the divisiveness of professionalism». En *L. Journal* (1980), jan 15, págs. 125-127.

GONZÁLEZ, MARÍA LUZ: «Formación profesional de los bibliotecarios ante la automatización de las bibliotecas». En *B. Anabad*, núm. 56, págs. 16-23.

MAC CLURE, CHARLES R.: «Library managers: Can they manage? Will they lead?». En *L. Journal* (1980), nov. 15, págs. 2388-2391.

ORTEGA Y GASSET, JOSÉ: *Misión del bibliotecario (y otros ensayos afines).* Madrid, Revista de Occidente (1962). XII, 176 págs., 1 h., 17,5 cm.

HOUSER, L. (y SCHRADER, ALVIN U.): *The search for a scientific profession: Library Science education in the U. S. and Canada.* Metuchen, N. J. Scarecrow Press, 1977.

NELSON, BONNIE R.: «The chimera of professionalism». En *L. Journal* (1980), 1, págs. 2029-2033.

REEVES, WILLIAM JOSEPH: *Librarians as professionals. The impact on library work arrangements.* Lexington, Mass., Lexington Books, 1979 (?).

THOMSON, JAMES: *A history of the principles of librarianship...* London, etc., Clive Bingley, etc. (1977), 236 págs., 22 cm.

### II.—SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL BIBLIOTECARIO

BALSAMO, LUIGI: «La preparazione professionale dei bibliotecari a livello universitario». En *Accad. e Bibl. d'Italia*. XLIX (1981), núm. 1, genn-febbr., 14-20.

CURRAS, EMILIA: *Proyecto de categorías profesionales y estudios comunes en diferentes tipos de escuelas para la formación de documentalistas, bibliotecarios y archiveros.* Madrid, 1976. Fotocopia.

*Cursos para formación técnica de Archiveros y Bibliotecarios.* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1954, 29 págs. (Separata del núm. XX del BDGAB.)

ESCOLAR, HIPÓLITO: «Las bibliotecas y el libro al iniciarse el siglo XX». En *RABM*, LXXX (1979), núm. 1, enero-marzo, 59-84.

«La formation professionnelle» (Congrés National de la A. B. F., 30 avril-2 mai 1975). En *ABF Bull. Inf.* (1975), núm. 89, 4.º trim., págs. 195-205.

«La formation professionnelle des bibliothécaires et des documentalistes dans les pays de la communauté européenne». En Association de l'E. N. S. B.: *Journées d'études.* Villeurbanne, Presses de l'ENSB, 1979, págs. 15-150.

GARCÍA EJARQUE, LUIS: «La formación profesional de los bibliotecarios en España. Historia y estado actual». En *B. Anaba*. 24 (1974), núm. 34, págs. 87-95.

HAVARD-WILLIAMS, P.: «Professional education: a personal view». En *Int. Libr. Rev.* 13 (1981), págs. 351-356.

IFLA. *Normas para escuelas de biblioteconomía.* Madrid, Anaba, 1977, 58 págs.

INFORMATION. *Information worker: Identity...* London, Aslib, 1977, 58 págs.

JONES, NORAGH: «Continuing education for librarians». En *J. Librarianship*. 10 (1978), 1, jan..., págs. 43-53.

KAIBERG, L.: «Education for librarianship in Denmark». En *Arch. Bibl. Belg.* XLVIII (1977), núms. 1-2, págs. 260-280.

KLINGNER, EDWIN: «Zum geferiwartigen stand der Assistenten Ausbildung in der Bundesrepublik». En *Bub.* 30 (1978), 273, págs. 105-116.

LAJEUNESSE, MARCEL: «La formación de los profesionales de la información en los paisajes de lengua francesa: un estudio comparativo». En *RUCIBA.* 1 (1979), núm. 2, abril-junio, págs. 133-145.

THE LIBRARY ASSOCIATION: *Draft code of professional ethics.* A discussion document. October, 1980.

*Líneas generales de un plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1979, 6 h. Fotocopia.

*Manpower in the field of documentation and Library Services.* París, Unesco, 1973, 163 págs.

MÜLLER, UTE: «Verordnung über die Benfsausbildung zum Assistenten an Bibliotheken». En *BuB.* 27 (1975), núm. 9, sep., págs. 870-877.

NEEDHAM, CHRISTOPHER D.: «La formatione professionale dei bibliotecari in Gran Bretagna». En *AIB Bull. Inf.* 19 (1979), 1, págs. 11-19.

NEW, PETER J.: *Education for librarianship...* London, etc., Clive Bingley, 1978. 174 págs.

*Normas para escuelas de bibliotecología.* Informe de las mesas de estudio de la preparación de los bibliotecarios en la América Latina. Medellín. Escuela Interamericana de Bibliotecología, 1968, 55 págs.

RASMUSSEN, RAHDA: «Professional education for librarianship in Denmark». En *J. Librarianship.* 10 (1978), núm. V, oct., págs. 232-236.

SALINERO, JOSÉ: *Formación profesional de los bibliotecarios ingleses.* Madrid. Comisaría Nacional de Bibliotecas, 1976, 2 h., 5 págs.

SEEGER, THOMAS: *Ausbildungsgänge in Tätigkeitsbereich information und Dokumentation.* Pullach, V. Dok., 1977.

*Seminario sobre formación de bibliotecarios y documentalistas.* Madrid, 14-17 abr. 1980. *Conclusiones.* Madrid. Dirección General del Libro y Biblioteca, 1980, 5 h.

STESZENKO, JERZY: «Education and training personnel in the sphere of Library Science and scientific information in Poland».

THOVA, MARIE-FRANÇOISE: «La formation professionnelle au sein de l'Association Belge de Documentation». En *Arch. Bibl. Belg.* (1977), núm. 3-4, págs. 543-549. En pág. 450 «Les statuts et la formation des bibliothécaires en Belgique».

WHITE, HERBERT S.: «The library education accreditation process: A retreat from insistence on excellence». En *L. Journal* (1980), nov. 15, pág. 2377.